en México, desde algun tiempo, cierta escasez de agua; esta es debida únicamente, á la poca capacidad del tubo de plomo con que en San Fernando, se reemplazó el acueducto que ántes existia hasta la Mariscala: lo que obliga á la demasía de las aguas que vienen por la Verónica, á resbalarse, como se puede ver, por encima de los arcos que las conducen. Nada diremos de lo que se pierde de las aguas de la alberca de Chapultepec; una cuarta parte de ellas ó mas, se desparrama al camino, por el estado de ruina en que se ha mantenido la arquería, desde el último terremoto que tanto la lastimó.

Tacubaya, marzo 20 de 1860.

ERNESTO MASSON,

Ex-síndico, regidor de aguas en Tacubaya, en 54, y secretario, hoy, de la Sociedad de mejoras de esta villa.

REMITIDO

INSERTO EN EL DIARIO DE AVISOS DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1860.

Señores editores del *Diario de Avisos.*—Casa de ustedes, setiembre 13 de 1860. — Señores de nuestra estimacion: Rogamos á ustedes que por su órgano nos permitan escitar á la autoridad, para que nos dé su atencion y ponga remedio al mal que sufrimos los vecinos del rumbo de San Cosme en toda la línea de la arquería, pues aunque tenemos el acueducto inmediatamente al frente de nuestras casas, con derechos á gozar de ese agua, padecemos de continuo escasez, y aun por muchos dias somos privados de ella en lo absoluto, como sucede en la actualidad, que estando la atargea ensolvada en su mayor parte por el constante sedimento que van dejando sus lodosas aguas, quedan cegados los conductos de las tomas particulares con porcion de otras basuras.

Siempre se habia notado en México lo turbio de este agua delgada en tiempo de lluvia; mas este defecto se ha aumentado de más en más en estos últimos años, al

extremo que ya no es agua y sí un positivo lodo, que léjos de lavar ensucia, haciéndose preferible el agua que tenemos en las acequias. No creemos se nos niegue la evidencia de este hecho y nuestra razon para quejarnos.

Qué ¿no hay manera de evitar que al agua que se llama de los Leones se le unan las pluviales que arrastran tanto barro y basura. ? Y aun cuando hubiera positivo inconveniente, ¿no seria preferible, en tal caso, excluir en tiempo de lluvias ese agua sucia de los Leones de las otras limpias que concurren á surtir el acueducto? Aunque se suponga que disminuye el caudal, se debe considerar que mucho mas se reduce cuando ocupada la atargea con tan considerable cuantía de sedimentos terrosos, se derrama el agua y desperdicia, no viniéndose á aprovechar más que una cantidad reducida, tal vez muy inferior á la que viene de Santa Fe limpia.

Somos de ustedes, señores editores, con toda cortesía sus adictos: — *Varios vecinos de San Cosme.*

AGUAS TERROSAS DE LOS LEONES.

Señores editores del *Diario de Avisos.*—Casa de ustedes, Tacubaya, octubre 7 de 1860. — Muy señores mios: Les suplicaré, si lo juzgan aportuno, se sirvan insertar en el periódico que redactan, el presente remitido, en que se versan intereses del comun: será favor que les agradecerá su afectísimo seguro servidor Q. B. SS. MM.

ERNESTO MASSON.

Un amigo mio, vecino de Tacubaya desde algun tiempo, y á quien, como á otros muchos, breve va á despedir de esta villa lo turbio de sus aguas, me dió la noticia el 14

del mes próximo pasado, de que en el *Diario de Avisos* se acababa de publicar un remitido firmado por *varios vecinos de San Cosme*, tocante á las aguas que, en tiempo de lluvias, más bien se apelmazan que corren hoy en el acueducto de la Verónica.

Dichos habitantes se manifiestan en extremo quejosos de lo barroso de las aguas, llamadas *delgadas*, que de unos dias á esta parte se han trasformado materialmente en un líquido lodoso que, *léjos de lavar, ensucia*, como dicen, y les obliga á preferir *el agua que tienen de la acequia.*

Tambien preguntan los que han suscrito el comunicado, *si no hay una manera de evitar que al agua que se llama* de los Leones, *se le unan las pluviales que arrastran tanto barro y basura.*

Como por esta pregunta fundada, debo suponer á los apreciables vecinos de San Cosme, poco instruidos en la historia y curso de las aguas conocidas por de los Leones, así denominadas quizá por su color *fauve*; les daré de ellas una reseña que, por desgracia, desvanecerá todas sus esperanzas.

Me perdonarán si soy algo prolijo; pero el asunto lo requiere.

El cargo de síndico regidor de aguas, que desempeñé durante varios años en el ilustre Ayuntamiento de Tacubaya, me obligó, como era natural, á indagar el motivo que hubiera podido tener un dia el Excmo. Ayuntamiento de México, para enturbiar las aguas *cristalinas* de Santa Fe, con las muy *lodosas* de los Leones que, en los fuertes aguaceros, siempre son de un amarillo oscuro por los defectos de que, en su construccion adolece, la atargea que las conduce.

Ménos me podia esplicar esta imprudente *mezcla* (pasado Tacubaya), que contrariaba las prescripciones tan severas, demarcadas en las ordenanzas de aguas, publicadas por

primera vez en México, en 15 de enero de 1711, y reproducidas últimamente en 10 de abril de 1845. Estrañaba naturalmente que un Sr. regidor del Excmo. Ayuntamiento de México, hubiese sido el que ménos hubiera respetado el texto de aquellas sábias ordenanzas.

Al hablar de la conservacion de las aguas de Santa Fe y de las de Chapultepec, en toda su *pureza*, dicen las Ordenanzas lo siguiente :

« En consecuencia de la ordenanza antecedente (dice el « duque de Albuquerque) que atiende á que las aguas ven- « gan limpias, *sin mezcla ni maletía*, se ordena y manda « que así en la dicha atargea que está *en las barrancas de « Santa Fe, como en los altos de Tacubaya*, y la atargea « que procede del bosque de Chapultepec que llaman el « Rucio, hasta la caja del agua de San Juan; *ninguna per- « sona sea osada* á ir á lavar ni laven en estas partes nin- « gun género de ropa, lanas ni otras cosas encima de ellas, « ni en partes donde puedan maltratar las atargeas, ni « juntar el agua de esta servidumbre con la que viene por « estos conductos, *pena de* 10 *pesos* por cada vez que su- « cediere etc., etc. »

Pues á pesar de que estas Ordenanzas debieran de ser invariables, porque encierran un punto vital; á pesar de que el Excmo. Ayuntamiento de una capital populosa debiera de haber observado con la mayor rigidez unas prescripciones para las aguas, que son, en cierta manera, el *Palladium* de la salud pública ; en el año de 1804, el primer regidor de aguas del Excmo. Ayuntamiento de México, el Sr. D. Cosme de Mier y Trespalacios (hombre, sin duda, de *entendederas recias*), se propuso introducir en la capital de México las aguas de los Leones. Dichas aguas, entónces, no servian más que para regar las haciendas de los Morales, la Teja y el rancho de Anzures.

Dos motivos habia poderosos para que prescindiese de

su propósito el Sr. D. Cosme de Mier : el primero, porque dichas aguas pertenecian á particulares que las iban á disputar; y el segundo, porque la Municipalidad de México no contaba con los fondos suficientes para edificar una atargea en regla para su conduccion; y que, sin estas obras prévias, se iban á violar las Ordenanzas, enturbiando extraordinariamente las aguas *puras* de Santa Fe, mandadas conservar *sin mezcla ni maletía.*

Dicha atargea debiera de haber sido cubierta en todos sus tramos, con sus respiraderos elevados, de trecho en trecho; ó descubierta, si se quiere, pero con sus bordes del lado de la loma de una vara de alto, con sus puentes correspondientes á distancias cortas, para que por encima de ellos cruzasen las aguas pluviales y no se mezclasen éstas con las que conducia la atargea.

El Sr. D. Cosme, sin contar para estas obras con el elemento principal, que tanto es el dinero como el agua, siempre se comprometió en la conduccion de las aguas de los Leones, formándolas tan bien que mal (desde su nacimiento en Cuajimalpa), un canal que viene á pasar á 300 varas mas alto (en frente de Santa Fe) que la atargea conductora de las aguas *azuladas* de este último nombre.

Así fué que, medio concluida la obra, el Sr. D. Cosme de Mier y Trespalacios, introdujo siempre las aguas de los Leones (cargadas de *lodo* cuando llueve) en la misma atargea de las *puras y clarísimas* aguas de Santa Fe, á poca distancia del molino del Salvador, *pasado Tacubaya.*

Tan luego como empezó su obra el Sr. D. Cosme, el dueño de la hacienda de los Morales, el Sr. Garay, reclamó sus aguas; y se entabló con el Excmo. Ayuntamiento de México, un pleito que duró desde 1804 hasta 1857, terminándose este por una transaccion que les concedió á los herederos del Sr. D. Tiburcio Cañas, dos surcos del agua

de los Leones (de que aun no toman posesion), y una merced de agua en México.

El resultado de esta *mezcla* de aguas, ha sido fatal para el acueducto de la Verónica que, por los sedimentos terrosos que en su fondo depositan las aguas *turbias* de los Leones, se ha ido ensolvando de tal suerte, que disminuida poco á poco su capacidad, por el barro que la va llenando, muy apénas caben en él las dos aguas unidas de los Leones y de Santa Fe, que rebosan por encima de la arquería en su curso desde Chapultepec hasta la antigua garita de San Cosme, donde por dentro de los arcos, se vierte á la acequia, por una abertura, una cantidad no corta de agua.

No consiguió, pues, el Sr. D. Cosme, despues de tantos afanes, aumentar en México la cantidad de agua potable con la introduccion de la de los Leones á la capital; pero sí logró (sin quererlo) *enturbiar* las aguas hermosas de Santa Fe que *solas*, ántes de 1804, corrian por los arcos de la Verónica, no conociéndose entónces las *aguas delgadas.*

Empresa muy difícil y costosa seria limpiar aquel acueducto del barro que contiene. En él se han criado multitud de yerbas acuáticas, cuyas raices han llegado á penetrar por las paredes laterales y por las fisuras ocasionadas por los terremotos, y al arrancarlas, se abririan filtraciones innumerables por donde se escaparian las aguas.

Cuando el Sr. D. Cosme unió *las aguas terrosas de los Leones* con las *diamantinas* de Santa Fe, nunca se arriesgó á hacerlo enfrente de Santa Fe, precipitando las primeras sobre las segundas desde una altura de mas de 300 varas, por una atargea ó canal que debiera de ser sumamente inclinado. Se retrajo á no dudarlo ánte la idea de ensolvar un acueducto hecho á todo costo, y que muchas veces pasa por medio de *tunnels*, por debajo de algunos

cerros, haciéndose de esta manera imposible casi su limpia.

Pero, bajo el gobierno del general Santa-Anna, el súbdito inglés D. Guillermo Jamison, quien en Santa Fe, desde 1852, tenia establecida una fundicion de hierro; solicitó en 1854, para aumentar el poder motor de su fábrica, el permiso de mezclar las aguas turbias de los Leones con las de Santa Fe. Prometió, para merecer esta gracia, abastecer al gobierno á precios muy bajos, con cuantos proyectiles de guerra pudiese necesitar.

En vano el Sr. Prefecto del partido de Tacubaya, general D. Ignacio Carranza, y yo, como regidor de aguas, hicimos una oposicion sostenida en contra de esta mezcla; en balde pusimos de manifiesto que, desde centenares de años, estaba la villa en el goce pacífico de las *solas* aguas de Santa Fe, cuya *pureza* le garantizaban *aun las mismas ordenanzas*. Todos estos esfuerzos quedaron inútiles, y siempre se mezclaron las aguas.

Esta disposicion del general Santa-Anna fué tan violenta como mal aconsejada; y constituyó evidentemente, una especie de ataque á la propiedad, ó al ménos, á la calidad de ella. Me esplicaré: ¿cuántas personas hay en Tacubaya, tanto nacionales como extranjeras, que se han fijado y han adquirido bienes raíces en la villa, ántes de 1854 (época de la mezcla), atraidas, sobre todo, por lo *límpido* de sus aguas, que consistian entónces en las *únicas y muy puras* de Santa Fe?

Desde luego, unos á la Municipalidad de México, otros á la de Tacubaya, compraron, quién una, quién dos, quién seis ó más mercedes de aquellas aguas *cristalinas*, (á 1,000 ps. la merced) para con ellas formar en sus casas de campo fuentes hermosas, estanques extensos y juegos de agua de un gusto exquisito. Gentes acaudaladas hubo, quienes como los Sres. Jamison, Barron, Escandon, Bardet, Algara, Labadie y otros, que (desparramando el dinero á manos llenas en la poblacion) invirtieran sumas cuantiosas en construcciones verdaderamente fantásticas, que desde la capital acuden muchos á contemplar.

Sabido es que en todas partes, las casas de campo sacan su principal lustre y hermosura de la abundancia como de la *pureza* de sus aguas; y siendo las de Tacubaya (ántes de 54) como *un cristal de roca*, claro es tambien que *este solo aliciente fué el incentivo mayor*, para que allí los señores ya mentados no retrocedieran ante gastos casi fabulosos: ¿quiénes para recibir *aguas lodosas* los hubieran emprendido?

Estas aguas de Santa Fe, que *solas y sin mezcla ni maletía* bañaban á Tacubaya (ántes de 54) vendida que fué parte de ellas por la autoridad, tomaron desde luego el preciso carácter de una propiedad puntualmente *indivisa*. Desde aquel dia, esta *pureza* de aguas (recomendacion que fué para su compra) no pudo ser en lo futuro atacada por ninguno de los dos contratantes, siendo imposible que uno de ellos enturbiase una parte de aquellas aguas sin dañar el todo y exponerse quizá á fuertes reclamaciones.

Suspensos los trabajos de la fundicion de hierro, por la muerte de Jamison (quien no habia cumplido mucho con su compromiso) la comision de Tacubaya en el presente año, renovó todas las diligencias practicadas ántes desde 54 para conseguir la separacion debida de las aguas *sucias* de los Leones de las de Santa Fe, dirigiéndose, como era natural, al ministerio de la guerra, que (interesándose en la mezcla asuntos del servicio) habia necesariamente ordenado su ejecucion.

Como se vé por esta relacion cansada del negocio más indigesto cual es este, suelen á veces surgir algunas reflexiones filosóficas, y son: que los hombres por las necesidades de su especie, declinan, caen ó se mueren; pero sus actos.... no.